



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, abril 20 de 2017

ACUERDO N° 80 - 11 - 2017

MAT.: Renovación y pago fuera de plazo de patente de alcoholes.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de Abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la solicitud presentada por doña Vilma Alarcón Fuentes, C. de I. N° 5.575.346-K, con respecto a la autorización para renovación y pago fuera de plazo de la patente de alcohol, Rol 4-401159, Categoría H, "Minimercado", domiciliada para estos efectos en cale Raimundo Morris N°561, comuna de Chiguayante, de manera excepcional y por única vez, lo que se encuentra refrendado en el Informe N°041, de fecha 27 de Marzo de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de acuerdo a la Ley N° 19.925.

Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Rentas y Patentes, la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Manuel Álvarez Silva, y de los Concejales presentes, Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**


**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv